



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co – contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO
ALCALDÍA DE SAN PEDRO – SUCRE
2013**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

CONTENIDO

	PAG.
Introducción.....	3
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2013 mapa de riesgos anticorrupción.....	4
Estrategia De Lucha Contra La Corrupción Y De Atención Al Ciudadano...	4
Estrategias Anti Trámites.....	5
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.....	6
Tabla No 1 Mecanismos de Atención Ciudadana.....	7
Anexo.....	9

R



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

INTRODUCCION.

Uno de los flagelos que más daño le hace a la administración pública en el mundo, es sin duda alguna la corrupción. Su principal efecto es servir de obstáculo para un efectivo crecimiento económico, reflejándose en el atraso de la población, la cual se ve afectada en la atención de sus necesidades básicas y prioritarias. Por mucho tiempo, a través de una política del orden internacional se ha tratado de combatir la corrupción. En Colombia ya se trabaja en la implementación de dichas políticas y se han creado las herramientas y mecanismos que le permitan a las diferentes entidades diseñar una estrategia clara para prevenirla.

La Alcaldía de San Pedro, Sucre viene adelantando acciones para generar en el ciudadano un alto nivel de confianza hacia al funcionario público, con el que interactúan día a día, en procura de fortalecer el compromiso de construir un San Pedro distinto, colmado de acciones transparentes que coadyuven a levantamiento de una sociedad saludable, productiva e influyente, encaminando mutuamente los esfuerzos para que la destinación de los recursos sea dirigida a la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Es nuestra intención forjar en la comunidad el principio de buena fe y sobre todo la credibilidad en las diferentes acciones y tareas que desde el interior de la administración de gestan para el beneficio de todos los sampedrenses, por eso, para ser consecuentes con tal intención, la administración municipal ha definido también acciones que buscan implementar una gestión transparente e integra al servicio del ciudadano, permitiéndole a ellos la participación en la formulación de sus programas, planes y proyectos. Obviamente para que esto sea posible, se hace necesaria la implementación de una buena política de comunicación que involucre tanto al usuario interno, como al externo, donde fluya la comunicación y se pueda tener acceso a la información.

Por todo lo anterior, y para darle cumplimiento a lo previsto en el Capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" en lo que refiere a la Alcaldía de San Pedro, Sucre; se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.


RAFAEL AGUIRRE NAVARRO
Alcalde Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013 MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

Con la implementación y puesta en vigencia de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del control y con altos niveles de efectividad, que permitan generar credibilidad ante la comunidad. Por tal razón, resulta básico crear un ambiente favorable para que la comunidad obtenga un espacio importante desde donde puedan ejercer un control social participativo y oportuno. En concordancia con ello, la Alcaldía de San Pedro, Sucre; ha construido una estrategia que permite practicar un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del municipio y las acciones de desarrollo que se adelantan en cada uno de los programas y proyectos, que se generan permanentemente en la administración municipal, o en la celebración de convenios y/o contratos de participación con otras entidades del estado o entes descentralizados.

- ✓ La Alcaldía de San Pedro, Sucre, le dará continuidad y fortalecimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; e identifica los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas, además, define la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ La administración municipal adelantará un mecanismo de seguimiento interno y de replanteamiento de ser necesario, para cada uno de los procesos y procedimientos de contratación, con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio, de tal modo que se pueda garantizar que estos estén en complementariedad y regidos por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 734 del 12 de Abril de 2012.
- ✓ Los procesos contractuales se respaldarán mediante pólizas de garantía como cumplimiento del contrato, indemnidad, buen manejo y correcta inversión del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio, y correcto funcionamiento de los equipo, entre otros, según aplique al tipo de contrato, con el único interés de resguardar a la entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento.

- R
- ✓ Divulgación en la página web del Municipio www.sanpedro-sucre.gov.co del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
 - ✓ Dinamización del link de Quejas y Reclamos, accediendo desde el sitio Web del municipio www.sanpedro-sucre.gov.co y el correo electrónico contactenos@sanpedro-sucre.gov.co para que los sampedrenses presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
 - ✓ Se publicará semestralmente informes en la página WEB del Municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad
 - ✓ Se implementará un **BUZÓN DE SUGERENCIAS** en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.

- ✓ **Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción.** En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de San Pedro, Sucre; aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Estrategia: Simplificación de procesos internos.** Con la implementación DEL Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Alcaldía de San Pedro, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa. Para esta vigencia la alcaldía activará la función de la oficina de Control Interno y en cabeza de su jefe la puesta en marcha del Plan Operativo de esta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

- R*
- ✓ **Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público.** La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Alcaldía de San Pedro para el periodo 2012 – 2015, facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.
 - ✓ **Estrategia: Fortalecimiento en la aplicación del código de ética.** La administración del municipio de San Pedro ha establecido como prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Por tal razón, la conducta de los funcionarios de la entidad debe estar acorde con tales objetivos y permanecer siempre de manera intachable, tanto en sus tareas diarias, como en su conducta personal. Por eso para el año 2013, se fortalecerá la aplicación del código de ética que contiene las normas de comportamiento soportadas bajo los principios de imparcialidad, independencia, transparencia, solidaridad, profesionalismo, excelencia y la protección o defensa de los bienes públicos, sembrando valores que formen parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Alcaldía del Municipio de San Pedro, Sucre; para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los sampedrenses, ha establecido los siguientes mecanismos:

- ✓ Sitio Web www.sanpedro-sucre.gov.co la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Alcaldía.
- ✓ Para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se hace de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 del mediodía y de 2:00 a 5:30 p.m. lo cual garantiza que la Administración Municipal sea de puertas abiertas.
- ✓ Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucres.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucres.gov.co - contactenos@sanpedro-sucres.gov.co

- ✓ Interactuó con la Alcaldía Municipal a través de los correos electrónicos: alcaldia@sanpedro-sucres.gov.co contactenos@sanpedro-sucres.gov.co
- ✓ Comuníquese o dirijase a la Alcaldía Municipal: Carrera 9 No. 13 – 10 Barrio El Mercadito, teléfono: (575) 2 99 2189 o Fax: (575) 2 99 2189.
- ✓ Para el año 2013 la administración municipal se compromete a colocar el buzón de sugerencias en la entrada del edificio.

Se cuenta además con el siguiente servicio a la comunidad:

Biblioteca Municipal PEPE MENDOZA: La Biblioteca forma parte del portafolio de servicios de la Alcaldía, facilita la consulta de material bibliográfico en sala de lectura, sala audiovisual e infantil de lectura, préstamo de libros, ofrece orientación y asesoría personalizada en los diversos temas y acceso gratuito a internet.

En siguiente tabla, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Alcaldía del Municipio de San Pedro, establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

Tabla No 1. Mecanismos de Atención Ciudadana

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento del Alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la Administración, al igual que permite al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO

Nit. 892280063-0

Secretaría del Interior y Control Disciplinario

Carrera 9 No. 13-10 Palacio Municipal Barrio el Mercadito Telefax: (5) 299 21 89

Web: <http://www.sanpedro-sucre.gov.co>

Emails: alcaldia@sanpedro-sucre.gov.co - contactenos@sanpedro-sucre.gov.co

Es este el documento Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano 2013, al cual se le el mapa de riesgos Anticoruupción.

Dado en el municipio de San Pedro, Sucre a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2013.

RAFAEL AGUIRRE NAVARRO

Alcalde municipal.